



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 242

IDDOC 568707

CONCHALÍ, lunes 11 febrero 2019

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MONTENEGRO VICENCIO JUAN CARLOS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:250.000

Y SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

2° FONDO A RENDIR FEBRERO/19 GASTOS NOTARIALES Y MOVILIZACIÓN
D.E. N°223 DEL 26/02/18, RINDE POR MEMORANDUM N°66 DEL 01/02/2019
DE JURIDICO, RENDICION CONTABILIZADA EN MOVIMIENTO 00-548 DEL 11/02/2019
CERTIFICADO N°22 DEL 11/02/2019 CONTABILIDAD, OBLIGACIÓN N°18-8
CUENTAS 2212005001 Y 2208007010.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140347	Juan Carlos Montenegro - Jurídico	250.000		[REDACTED]	M-66
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		250.000	[REDACTED]	C-9025708

TOTALES : 250.000 250.000

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ALCALDE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

MEMORANDUM N° 125/2019.

FECHA: 01 de Marzo de 2019.

DE : **JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO**
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

A : **SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

ASUNTO: Decreto de pago N° 242 de 11 de febrero de 2019.

Adjunto remito a usted Rendición de Cuentas documentada a mi cargo, de fondos correspondiente a \$ 250.000, de los gastos efectuados por esta Dirección de Asesoría Jurídica durante el mes de febrero de 2019, correspondiente a Gastos Notariales, Judiciales, Conservatorios, Certificatorios y de Movilización, los que ascienden a la suma de **\$63.690.-** y reintegro de **\$186.310.-**.

Saluda atentamente a Ud.,



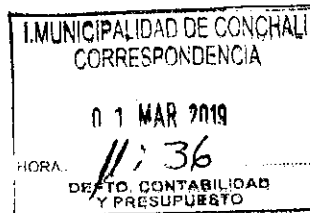
JCMV
JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



DFJ/JCMV.-

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo.

Indoc: 571139.-



JCMV
REVISADO

**RENDICIÓN DE CUENTA
GASTOS MENORES**

RENDICION DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE: FEBRERO/2019

NOMBRE FUNCIONARIO: JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO

RUT.: [REDACTED]

DIRECCIÓN O DEPTO.: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO N° 223 DE 26.02.18.

MONTO GIRADO \$ 250.000

DECRETO DE PAGO N° 242 DE 11.02.19

EGRESO N° 230 DE 12.02.19

CHEQUE N° 9025708

FECHA DE RENDICIÓN: 01 DE MARZO DE 2019.

FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICIÓN	MONTO DE COMPRA \$
20/02/2019	7454 ✓	Taxi	6.150
21/02/2019	35336 ✓	Taxi	4.070
(*1)21/02/2019	N° ilegible	Taxi	4.850
21/02/2019	47397 ✓	Taxi	4.200
19/02/2019	374316	Notaría	1.000
27/02/2019	3966	Carga Tarjeta BIP 21787392	10.000
(*2)27/02/2019	3967 ✓	Carga Tarjeta BIP 20889106	10.000
(*3)28/02/2019	489821 ✓	Consignación diferencia Poder Judicial	14.420
(*4)28/02/2019	82714 ✓	Pasaje en Bus Santiago - Valparaíso	4.500
(*4)28/02/2019	82715 ✓	Pasaje en Bus Valparaíso - Santiago	4.500
		SUB TOTAL	63.690
		REINTEGRO	186.310
		TOTAL RENDICIÓN	250.000

(*1) N° de boleta ilegible.

(*2) Se reemplazó tarjeta Bip 22473166 por tarjeta Bip 20889106.

(*3) Causa Rol C-222-2019.

(*4) Concurrir a Tribunales de Valparaíso.



JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO

REVISADO POR:

FIRMA:

OBSERVACIONES:



MEMORANDUM N° 133 /2019.

FECHA: 04 de Marzo de 2019.
DE : DANIEL BASTÍAS FARIÁS
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA
A : SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ASUNTO: Complementa Memorandum N° 125 de 01/03/2019.
Rendición de cuentas mes de febrero.

De acuerdo a lo solicitado por esa Dirección, informo a usted que el gasto de pasajes a Valparaíso ida y vuelta el día 28 de febrero, corresponde a una audiencia de juicio en el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, RIT 0-670-2018, RUC 18-4-0104191-1, demandante: DAVID ALBERTO DONOSO VIDAL; demandado principal: CONSTRUCTORA ASCON LTDA.; demandado solidario: MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, audiencia a la que concurrió la funcionaria Srta. María José De La Fuente Segovia.

Se adjunta Acta de Audiencia.

Saluda atentamente a Ud.,



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

DBF/JCMV.-

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo.



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE
INSTRUMENTOS DE TRABAJO DE FOLIO 1000

ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO

FECHA	Valparaíso, 28 de febrero de 2019		
RUC	18-4-0104191-1		
RIT	O-670-2018		
MAGISTRADO	ISRAEL LETELIER PÉREZ		
ADMINISTRATIVO DE ACTAS	Javiera Barra Quevedo		
HORA DE INICIO	11:06 Horas.-		
HORA DE TÉRMINO	11:17 Horas.-		
SALA DE AUDIENCIA	Sala 4		
Nº REGISTRO DE AUDIO	18-4-0104191-1-1338		
PARTE DEMANDANTE	DAVID ALBERTO DONOSO VIDAL, RUN Nº 14.209.134-8, comparece.		
ABOGADO	Marcela Pizarro Muñoz, comparece.		
FORMA DE NOTIFICACION	En audiencia.		
PARTE DEMANDADA PRINCIPAL	CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA, RUT Nº 76.082.878-5, (no comparece).		
ABOGADO	--		
FORMA DE NOTIFICACION	En audiencia.		
PARTE DEMANDADA SOLIDARIA	1. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, RUT Nº 69.070.200-2, comparece en audiencia debidamente representado por su abogado.		
ABOGADO	María José De La Fuente Segovia, comparece.		
FORMA DE NOTIFICACION	En audiencia.		
ACTUACIONES EFECTUADAS:			
(HECHO DE HABERSE EFECTUADO O NO, Y SU ORDEN)			
• CONSTANCIA	X		
• SOLICITUD DEMANDANTE	X		
• RESOLUCION	X		
• SENTENCIA	X		

Constancia.

Se deja constancia que la demandada CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA., no obstante encontrarse válidamente notificada, no comparece.

Solicitud demandante.

Por los argumentos que constan en registro de audio, lo que no se transcriben, la parte demandante, solicita se haga efectivo el apercibimiento del artículo 453 N°3, del Código del Trabajo.

El Tribunal resuelve: Que consta del mérito de los antecedentes que notificada legalmente la Constructora Ascón Ltda., ya individualizada en esta causa, no ha comparecido, no ha contestado la demanda ni efectuado defensa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 453 N°1 inciso 7° del Código del Trabajo, este Tribunal tiene por tácitamente admitidos los hechos contenidos en la



NDKXJXTXJ

demanda. En consecuencia, no existiendo controversia, el tribunal procede a dictar sentencia de inmediato.

Sentencia.

Valparaíso, veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

"Se deja constancia que el registro íntegro de la sentencia se encuentra grabado en audio, transcribiéndose sólo su parte resolutive, en razón de lo dispuesto en Acta 71-2016 de la Excma. Corte Suprema"

Y visto además lo dispuesto en los artículos 9, 10, 63, 73, 161, 172, 173, 453, 454 y siguientes del Código de Trabajo y demás disposiciones legales pertinentes, se decide:

I. Que se acoge la demanda deducida por Don DAVID ALBERTO DONOSO VIDAL en contra de CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA, ambos ya individualizados, declarándose en consecuencia que el despido del que fue objeto el trabajador de fecha 14 de febrero de 2018, es injustificado y nulo, en consecuencia se condena a la demandada al pago de las siguientes prestaciones:

- a) \$5.541.000., por concepto de indemnizaciones por años de servicio.
- b) \$1.847.000., por concepto de indemnización sustitutiva del aviso previo.
- c) \$1.662.300., por concepto de recargo del 30% del artículo 168 del Código del Trabajo.
- d) \$1.292.200., por remuneraciones del 01 de febrero de 2018 al 14 de febrero de 2018.
- e) \$1.847.000., por remuneraciones del mes de enero de 2018.
- f) \$1.347.000., por remuneraciones del mes de diciembre de 2017.
- g) \$800.000., por diferencia de remuneraciones devengadas de los meses de agosto de 2017 a noviembre de 2017.
- h) \$4.000.000., por concepto de gasto de fondos por rendir.
- i) \$2.131.153., por concepto de feriado legal por dos periodos.
- j) \$769.583., por concepto de feriado proporcional.
- k) Además las remuneraciones y demás prestaciones que se devenguen hasta la convalidación del despido.





II. Que las sumas ya indicadas, se reajustarán y devengarán intereses conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo.

III. Que se condena a la demandada Constructora Ascón Ltda., al pago de las costas de la causa. Se tasan las costas en la suma de \$1.847.000.

Regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad, quedando las partes notificadas en esta audiencia.

RIT O-670-2018

RUC 18-4-0104191-1

Dictada en audiencia por don **ISRAEL LETELIER PÉREZ**, Juez Suplente del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso.

Siendo las 11:20 horas se pone término a la presente audiencia.


Se deja constancia que el registro oficial de la presente audiencia, se encuentra grabado en el audio y a disposición de los intervinientes. Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, a veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.-

Israel Jefe Letelier Perez
Fecha: 01/03/2019 12:33:08



A contar del 12 de agosto de 2018, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

NDKXJXETXJ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA # 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 524529 INGRESO N° 3194507	
MONTENEGRO VICENCIO JUAN CARLOS		[REDACTED]	
NOMBRE		RUT	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO		COMUNA	
Fondos Internos a Rendir		TELEFONO	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		01/03/2019	
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION	
CONCEPTO 9.-REINTEGRO CORRESPONDIENTE AL 2° FONDO 2019 D.P. 242 11/02			
DIRECCION DE ADM. Y UNIDAD		31/03/2019	
		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$	
Juan Carlos Montenegro -		186.310	
			
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	186.310	
Luminosa:0	I.P.C.	0	
Otup:	INTERES	0	
TOTAL \$		186.310	
pvergara	vzagal		
LIQUIDADOR	EMISOR		
CONTRIBUYENTE			

H63L-30 #0075734

FECHA 20-02-2019
de 12:25 a 12:45

-----TARIFA-----
B.BANDERA \$ 0300
C/200M. \$ 0130
C/60seg. \$ 0130

TOTAL A PAGAR
B.BANDERA \$ 0300
007600 M \$004940
000007MIN \$000910

TOTAL \$ 006150

REVISADO

H63L-30 #0075734

Fecha 21/02/2019
de 14:31 a 15:05

-----TARIFA-----
B.Bandera \$0300
C/200M \$0130
C/60seg. \$0130

TOTAL A PAGAR
B.Bandera \$ 0300
003600mts \$03640
0001 min. \$00130

TOTAL \$ 04070

REVISADO

H63L-30 #0047397

FECHA 21/02/2019
de 10:00 a 10:17

-----TARIFA-----
B.Bandera \$0300
C/200M \$0130
C/60seg. \$0130

TOTAL A PAGAR
B.Bandera \$ 0300
006600mts \$04290
0002 min. \$00260

TOTAL \$ 04850

REVISADO

H63L-30 #0047397

Fecha 21/02/2019
de 09:41 a 09:58

-----TARIFA-----
B.Bandera \$0300
C/200M \$0130
C/60seg. \$0130

TOTAL A PAGAR
B.Bandera \$ 0300
005000mts \$03250
0005 min. \$00650

TOTAL \$ 04200

JAIME PALMA
CEL: 99503 2832

REVISADO

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
MONICA LORENA FIGUEROA CARVAJAL
 R.U.T.: 9.571.397-1
 Av. Dorsal 1685 - Fono: 2 2736 5464 - 2 2736 3770
 CONCHALI - SANTIAGO

BOLETA DE HONORARIOS

DIA MES AÑO N° 374316
 ORIGINAL CLIENTE

<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	

Nacional / Area Cobranza SYS UTM, RUT: 7818297805, Avda. Lazo 1449, San Miguel, Chile

Derechos: _____
 Impuestos: _____
 Retención: _____
 TOTAL \$ 1000

REVISADO



Operado por Metro de Santiago
 COMPROBANTE DE CARGA

PCNAL: Con Nativas
 FIRMIARE AS: 0716
 POS ID: 119046304
 AM ID: 02421176
 ID SESION: 150

Saldo Inicial: \$ 0,00
 Saldo Final: \$ 1000,00

ID Operación: 00003900
 Fecha Operación: 27-02-2019
 Hora Operación: 13:04:45

Si cargas \$1.000 o más,
 disfruta las promociones
 que tiene Club bip!

Conserve su comprobante
 Servicio al Cliente Tarjeta bip
 www.tarjetabip.cl o 800 704 010



CLIENTE

REVISADO



Operado por Metro de Santiago
 COMPROBANTE DE CARGA

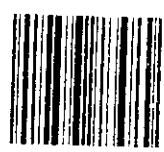
PCNAL: Con Nativas
 FECHA: 27-02-2019
 FIRMIARE AS: 0819
 POS ID: 119046304
 AM ID: 02421176
 ID SESION: 150

Saldo Inicial: \$ 0,00
 Monto de Carga: \$ 1000,00
 Saldo Final: \$ 1000,00

ID Tarjeta: 2043916
 ID Operación: 00003900
 Fecha Operación: 27-02-2019
 Hora Operación: 13:05:01

Si cargas \$1.000 o más,
 disfruta las promociones
 que tiene Club bip!

Conserve su comprobante
 Servicio al Cliente Tarjeta bip
 www.tarjetabip.cl o 800 704 010



CLIENTE

REVISADO

TX 8030

DIA	MES	AÑO
28	02	2019

*Cupón Válido sólo para un Depósito

ORIGINAL: DEPOSITANTE

PODER JUDICIAL

IDENTIFICADOR 1 90132950004898210	TRIBUNAL Juzgado de Cobranza Lab. y Prev. Santiago
IDENTIFICADOR 2 11102000002222019492	CAUSA C -00000222-2019
IDENTIFICADOR 3 0129453820129453822	NOMBRE DEMANDADO PAMELA VERGARA ALVAREZ
MONTO \$: 14.425	NOMBRE DEPOSITANTE PAMELA ANDREA VERGARA ÁLVAREZ
	MOTIVO Consignación General
FORMA DE PAGO : EFECTIVO	

USO EXCLUSIVO BANCO

USO EXCLUSIVO PODER JUDICIAL



90132950004898210111020000022220194920129453820129453822

Comprobante de Pago
Recaudaciones con Convenio de BancoEstado

28/02/2019 10:51:06 Terminal: 4758
Asistente : opazo puebla bastian arie
Convenio : 0010609067

PODER JUDICIAL
IDENTIFICADOR 1 90132950004898210
IDENTIFICADOR 2 11102000002222019492
IDENTIFICADOR 3 0129453820129453822

REVISADO

Nro. Servicios: 1

Monto: \$14.425,00
Ajuste Metálico por Ley 20.956: \$5,00
Monto Cancelado: \$14.420,00
Medio de Pago: Efec

CS CF28982E

Para Consulta
Conserve este documento

Informaciones: 600 200 00 11

COPIA CLIENTE

Servicios Pullman Bus Costa Central S.A.

ATENCION AL MOMENTO DE ADQUIRIR EL PASAJE
Sr(a). Pasajero(a)
FAVOR REVISAR

-Si la tarifa impresa en este boleto, no corresponde al valor pagado por Ud., favor comunicarse al numero 6002004700 o al e-mail: reclamos@pullmancosta.cl.

-Si el origen y/o destino y/o el dia y/u hora de salida impresos en este boleto, no corresponde al indicado por Ud., al momento de adquirirlo: Favor dirigirse de inmediato a la caja donde lo adquirio para su cambio respectivo.

NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES



2176191 PGR082714

Fecha: 28/02/2019 JUEVES PAREADOS
Hora Salida: 08:15 de la Manana
Origen: PAJARITO
Destino: VALPARAISO
Ruta: RUTA 68 # Asiento: 13
Tipo: IDA

Tarifa: 8,000
Descuento: 3,500
A Pagar: 4,500

BOLETO VALIDO PARA LA FECHA Y HORA IMPRESOS EN EL
CANJE O CAMBIO DEL BOLETO PARA OTRO HORARIO: SOLO HASTA 1 HORA ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO Y SIEMPRE SUJETO A DISPONIBILIDAD

Tipo Cliente: PUBLICO GENERAL

Cajero: 26059046-4 Caja: ME4
20190228075314 - CODIGO SERVICIO: "A3C5"
1eb8d85b43fd178044385d4b4710dd2e Copia: Cliente
Vale: 75012012

Casa Matriz: Nicasio Retamales 71.
Estacion Central
Consultas y reclamos al fono: 6002004700
o al e-mail: reclamos@pullmancosta.cl

Paraderos servicio:

ANDEN:

Servicios Pullman Bus Costa Central S.A.

ATENCION AL MOMENTO DE ADQUIRIR EL PASAJE
Sr(a). Pasajero(a)
FAVOR REVISAR

-Si la tarifa impresa en este boleto, no corresponde al valor pagado por Ud., favor comunicarse al numero 6002004700 o al e-mail: reclamos@pullmancosta.cl.

-Si el origen y/o destino y/o el dia y/u hora de salida impresos en este boleto, no corresponde al indicado por Ud., al momento de adquirirlo: Favor dirigirse de inmediato a la caja donde lo adquirio para su cambio respectivo.

NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES



PGR082715

Fecha: 28/02/2019 JUEVES
Hora Salida: 11:40 de la Manana
Origen: TERMINAL VALPARAISO
Destino: TERMINAL ALAMEDA
Ruta: RUTA 68 # Asiento: 8
Tipo: REGRESO

Tarifa: 8,000
Descuento: 3,500
A Pagar: 4,500

***** SUJETO A DISPONIBILIDAD *****

Tipo Cliente: PUBLICO GENERAL

Cajero: 14910253-1 Caja: KAB
20190228113731 - CODIGO SERVICIO: "VAN9"
1eb6d85b43fd1780f7b2e83520183bce Copia: Cliente
Vale:

Casa Matriz: Nicasio Retamales 71.
Estacion Central
Consultas y reclamos al fono: 6002004700
o al e-mail: reclamos@pullmancosta.cl

Paraderos servicio: LA PORTUARIA, SANATORIO, RAPA NUI, PLACILLA, CASABLANCA

ANDEN: 1-2-3-4-5

REVISADO